

GRUPO DE TRABAJO COMPLEMENTOS SALARIALES DEL PERSONAL LABORAL DE IIPP

Este viernes ha tenido lugar la segunda reunión de este grupo de trabajo, al que hemos asistido **CCOO**, Acaip-UGT, CSIF y CIG.

El 14 de enero de 2026 **CCOO** enviamos a la Administración la última propuesta de asignación del complemento RCT para el personal laboral de Instituciones Penitenciarias, teniendo en cuenta los criterios del IV Convenio y de la COPA, destacando el valor añadido y compromiso que nuestro personal tiene con el mandato constitucional de reinserción y resocialización social, desglosada por grupos y especialidades, propuesta publicada en nuestra página web.

La Administración nos ha trasladado que sólo ve factible la aplicación de este complemento para el colectivo de Trabajo Social, lo argumenta en la cualificación técnica y que el coste de esta medida asciende a 1.258.200 euros, teniendo en cuenta la dotación de 699 puestos de trabajo, y no queriendo entrar a valorar ninguna otra especialidad o categoría como posible receptora de este complemento.

Desde **CCOO** hemos valorado positivamente que se asuma una de nuestras reivindicaciones, y que después de la última reunión se vean más claros los argumentos pero no podemos compartir la cerrazón de negarse a valorar otras categorías profesionales, y ver si se cumplen los requisitos, siendo una decisión arbitraria y discriminatoria. Nos hemos quedado solos defendiendo esto.

La Administración ha informado que va a elaborar este expediente de RCT, que tendría que verse en la Subcomisión Paritaria para elevarse a la COPA de Función Pública, que es el ámbito donde se aprobaría. **CCOO** siempre ha defendido el reconocimiento profesional de las trabajadoras sociales, y hemos manifestado que apoyaremos su elevación a la COPA.

Seguiremos exigiendo que se valoren el resto de categorías porque creemos que cumplen los requisitos para cobrar el complemento RCT, complemento que viene recogido en el Convenio único para los grupos E2, M1 y M2.

Desde **CCOO** defendemos que el coste de la medida se financie con el presupuesto de la Administración, ya que no entenderíamos que lo tuvieran que financiar los trabajadores y trabajadoras de Instituciones Penitenciarias, ni a costa de dismantelar el servicio público penitenciario.

Por último, desde **CCOO** esperamos que la Administración Penitenciaria defienda esta propuesta en la COPA y ante Función Pública, ya que no es la primera vez que no lo hace cuando se trata de mejorar las retribuciones del personal penitenciario.

Madrid, 13 de febrero de 2026

Sección Estatal de CCOO en IIPP

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

<https://sae.fsc.ccoo.es/Prisiones>

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

